

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 8069-01/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia del Municipio de Antigua Cuscatlán a las catorce horas treinta y cinco minutos del día doce de julio de dos mil diecisiete. Se procede a celebrar la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta audiencia el licenciado William M. Gamez, Delegado Contravencional Municipal, ante quien comparece el señor _____ con Documento Único de Identidad Número _____ mayor de edad, _____ del domicilio de _____ departamento de _____, persona que comparece este día para ejercer el derecho de defensa y audiencia por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al compareciente que la misma se debe en vista de que el día ocho de julio de dos mil diecisiete, se le impuso por parte del agente Municipal _____ con ONI Número _____ la esquila de emplazamiento Número 8069, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y cinco inciso segundo de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste **consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados**, contravención la cual fue cometida en parqueo plaza Brasilia a las doce horas treinta minutos del día ocho de julio de dos mil diecisiete, posteriormente se le concede la palabra al señor _____ quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la contravención antes mencionada y que su intención es cancelar la Multa que se le imponga teniéndosele en consideración su capacidad económica. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado

por el señor _____ es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de **once Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$11.42)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco inciso segundo de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. No habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osorio

Delegado Contravencional Municipal